



Trabajo Fin de Máster Universitario en Seguridad Global y Defensa

Visión estratégica de las relaciones entre
España y el Consejo de Defensa Suramericano
de la UNASUR: un nuevo escenario de
cooperación regional en Suramérica.

Autor/es

Maria del Mar González García

Director/es

Claudia Pérez Forniés

Facultad de Economía y Empresa
2013

INDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| 1. TEORÍA | 4 |
| 1.1. INTEGRACIÓN | 4 |
| 1.2. LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA | 8 |
| 2. UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) | 13 |
| 2.1. INICIOS | 15 |
| 2.2. ESTRUCTURA | 20 |
| 3. CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO (CDS) | 22 |
| 3.1. ANTECEDENTES | 24 |
| 3.2. ESTRUCTURA | 26 |
| 3.3. HITOS Y REUNIONES | 28 |
| 4. RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y UNASUR/CDS | 31 |
| 4.1. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA | 35 |
| 4.2. ACTIVIDADES CONJUNTAS | 36 |
| 4.3. POSIBLES PROPUESTAS | 37 |
| CONCLUSIONES | 41 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 46 |
| GLOSARIO DE SIGLAS | 49 |

INTRODUCCIÓN

El sistema internacional, no es estático, sino dinámico e interdependiente. El perfil de las relaciones internacionales, es preferentemente económico-financiero y en general, los actores internacionales con mayor peso económico y financiero, poseen enormes ventajas sobre los demás participantes dentro de este escenario. La conformación de sistemas de integración netamente económica que no incluyan factores de integración social o política, pueden llegar a ser inestables, sobre todo en regiones donde existen asimetrías entre sus miembros.

En América Latina, tras generarse múltiples iniciativas integracionistas, la mayoría de ellas se han visto debilitadas y fragmentadas, por tanto, en la actualidad, la región está adoptando un modelo con características propias, en el cual, priman los aspectos políticos sobre los comerciales y la soberanía ha adquirido especial importancia. Dentro de este nuevo modelo, se ha iniciado un proceso de definición de agendas comunes y se han incorporado relaciones en materia de seguridad y defensa.

La iniciativa por excelencia de este nuevo modelo de integración es la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y su Consejo de Defensa Suramericano (CDS), que crean, por primera vez en la región, una situación de estabilidad y desarrollo progresivo, generando un espacio de confluencia y equilibrio entre países de muy diferentes tendencias. Tienen además, el potencial de crear una auténtica identidad de seguridad y defensa suramericana, promoviendo consensos antes impensables, utilizando, iniciativas y mecanismos propios.

Desde el surgimiento de estas instituciones, España, ha estado muy interesada en un acercamiento, dado su papel e intereses en Sudamérica y ha valorado la conveniencia de

estrechar relaciones con el CDS a través del Ministerio de Defensa español. Ello generaría una mayor presencia en la zona, España podría jugar un papel importante en el apoyo y acompañamiento de las iniciativas en materia de seguridad y defensa, y al mismo tiempo, ser un canal para establecer colaboraciones con otras organizaciones a las que pertenece nuestro país.

El Objetivo de este trabajo es conocer tanto el contexto de creación como la estructura de la UNASUR y el CDS, y observar, cuáles serían las posibles propuestas que el Ministerio de Defensa de España podría elegir a la hora de establecer un acercamiento y posterior relación con el CDS, teniendo en cuenta, que deben ser atractivas para todos los países, y deben ajustarse a la actual situación económica. Por tanto, la mejor estrategia parece ser la de apoyar lo establecido en los diferentes planes de acción y actividades del CDS y UNASUR, que estén relacionadas con temas en los que España posea claras fortalezas.

En el primer capítulo se abarca de forma general la teoría de la integración, teniendo en cuenta los procesos vividos en América Latina. En el segundo y el tercero, se explican la UNASUR y el CDS, respectivamente desde sus inicios hasta la actualidad, analizando sus hitos y actuaciones más importantes en la región y conociendo su estructura.

En el cuarto capítulo, se revisan las relaciones de España con Latinoamérica en materia de defensa, se exponen las acciones que se han llevado a cabo desde el Ministerio de Defensa de España para el acercamiento de éste al CDS de UNASUR, y se proponen cuales serían los temas que más interés suscitarían al Consejo. Finalmente se establece el balance y perspectivas del tema en las conclusiones del trabajo.

1. TEORÍA

Según Monroy (2002), se afirma que desde la antigüedad encontramos acciones que recuerdan lo que serían los primeros pasos de la integración en el desarrollo de las sociedades primigenias como por ejemplo: tratados para fijar fronteras, acuerdos de paz y alianzas con pueblos vecinos. En la edad media la figura del arbitraje se empleó para la resolución de conflictos fronterizos y se establecieron muestras de apertura por medio de alianzas, confederaciones y pactos en temas de tierra y extradición.

En la historia reciente, el proceso de integración entre Estados, destaca en 1864 la celebración de la primera convención de Ginebra con el fin de humanizar la guerra. Pero según Vásquez (2008), es en el siglo XX cuando se desarrolla el escenario principal del nuevo contexto de relaciones internacionales a nivel global, regional y multilateral, mediante la conformación de un nuevo espacio común, edificado sobre soportes sociales, legales y políticos de concertación intergubernamental. La Sociedad de las Naciones, la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estado Americanos (OEA) son antecedentes del proceso integracionista.

1.1. INTEGRACIÓN

Según Guillien y Vicent (1996)¹, la integración desde el punto de vista del Derecho Internacional Público, se define como la fusión de ciertas competencias estatales en un órgano superestatal o supranacional. Desde esta perspectiva, la iniciativa hacia la integración es generalmente pactada entre varios países, potenciando la capacidad de cada uno de ellos, para, mejorar la situación de sus habitantes, creando organismos y desarrollando acciones a nivel político, económico, y social.

¹ Para ampliar información ver página 222 de Guillen y Vicent (1996)

Por otro lado, para algunos autores como Ernest Haas (1968), y Johan Galtung (1969), la integración se caracteriza por ser un proceso. Haas (1968), afirma, que la integración responde a un proceso político, mediante el cual los representantes de distintos escenarios persuaden a sus actores a converger lealtades, expectativas y actividades hacia un nuevo centro cuyas instituciones poseen o exigen jurisdicciones sobre Estados-Naciones preexistentes. Para Galtung (1969), la integración, es un proceso de participación progresiva de los actores, pero, sólo cuando las imágenes formadas por los nuevos componentes coinciden, puede decirse que el proceso de integración ha concluido.

En todos los casos, la integración siempre supone el esfuerzo coordinado, la planeación conjunta y la convivencia pacífica entre los sectores que conforman el grupo. De manera que las partes puedan constituir un todo, sin perder su individualidad.

1.1.1. Integración política

La integración política puede definirse desde dos puntos de vista, el social, cuyo protagonista es el individuo en adaptación a un estado que no es el suyo; y el institucional, dónde el protagonista es el propio Estado en sus relaciones con otros Estados.

Desde un punto de vista social, la Comisión Europea (2006) definió la integración política, como la combinación del grado de participación socio-política y el nivel de aceptación de los valores políticos, las instituciones y las élites de la sociedad receptora. Por tanto, es medido a través de dos dimensiones diferentes;

- Orientaciones políticas: confianza política, interés por la política, conocimiento e información de asuntos políticos, sentimientos de identidad y pertenencia, sentimientos de eficacia política, valores democráticos, tolerancia social, conceptos de ciudadanía, etc.
- Comportamiento socio-político: participación en diferentes asociaciones (de inmigrantes, partidos políticos, sindicatos, grupos culturales, ONGs, etc.) y diversas formas de acción política (comportamiento electoral y no electoral).

Desde el punto de vista institucional, Ulate (2004) explica que las definiciones de Integración política aluden al proceso mediante el cual dos o más países transfieren a instituciones comunes supranacionales, competencias y poderes que les eran propios, para regular distintas áreas de relaciones entre los Estados miembros, y establecer normas obligatorias para éstos y sus respectivas poblaciones.

Privilegiar la dimensión política y de cooperación de los procesos de integración adquiere relevancia primordial, Pelkmans (1993) afirma que de hecho, los procesos de apertura comercial sólo tienen sentido, en una perspectiva de largo plazo, si vienen acompañados de procesos de armonización y articulación regional progresivos, basados en un efectivo diálogo político que a su vez esté negociado y sustentado en un conjunto normativo, una mínima estructura institucional y en el afianzamiento de una confianza reciproca.

Los grandes fracasos en los procesos de integración continúan siendo de naturaleza principalmente política. Según Rojas, Altman y Beirute (2011)², una relación basada únicamente en acuerdos comerciales debe conseguir incentivos lo suficientemente

² Para ampliar información ver página 4 de Rojas, Altman y Beirute (2011)

alentadores como para vencer la falta de voluntad natural de los países de trasladar, a entidades supranacionales, potestades que hasta la fecha, siguen siendo celosamente preservadas como parte del fuero interno del Estado nación, comprendido en su forma más tradicional.

1.1.2. Integración económica

En un sentido amplio, las definiciones de integración económica se vinculan al proceso mediante el cual dos o más países proceden a suprimir las barreras, existentes entre ellas, para establecer un espacio económico común que resulta de la suma de los espacios económicos de cada uno de los participantes del proceso, con el objeto de facilitar el flujo de bienes, servicios y factores productivos y la armonización de políticas económicas (Mendoza, Merlo, Silva 2001).

La doctrina, caracteriza la integración económica como la unión de dos elementos: proceso y situación. Balassa (1980) considera la integración económica como un proceso acompañado de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones.

Según Di Filippo (2006) la integración económica puede estudiarse desde la perspectiva del multilateralismo o del regionalismo. El primero, se refiere a aquel que genera normas e instituciones de carácter universal que afectan al intercambio comercial entre los países del mundo como la Organización Mundial de Comercio (OMC). En cuanto al segundo, pretende la creación de un mercado único entre los Estados que deciden integrarse, el ejemplo más desarrollado es el de la Unión Europea (UE).

Para que el proceso de integración regional pueda realizarse, se necesitan ciertas condiciones previas; no solo debe existir una voluntad política, sino que además tiene que existir una similitud en la composición demográfica y la estructura económica, lo cual favorece una interdependencia económica y política entre los diferentes actores.

Asimismo, el proceso de integración económica plantea generalmente como objetivo a conseguir, la materialización de un mercado común. Por tanto, se trata de un proceso gradual que teóricamente debe superar varias etapas de diferente complejidad: zona de preferencia, zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica, unión monetaria y finalmente integración económica.

En general, existen algunas consideraciones a tenerse en cuenta por los países que decidan unificar esfuerzos y comenzar procesos serios de integración: la adquisición de conciencia de su identidad internacional, la coherencia y coordinación de intereses en políticas exteriores, la realización de un único proyecto a nivel regional, un alto grado de cooperación y la unificación de intereses en el plano regional e internacional.

Por tanto, el proceso de integración, no tendría que ser concebido como un objetivo de Estado, sino como un instrumento para alcanzar los objetivos planteados por la región en búsqueda de la autonomía para el mejoramiento de la posición en el ámbito internacional, así como la reducción del grado de dependencia.

1.2. LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Los Países que conforman la región latinoamericana comparten, en mayor o menor medida, períodos históricos similares. Tras la independencia, la mayoría de ellos sufrieron grandes crisis de inestabilidad interna que terminarían en la alternancia en el

poder de gobiernos autoritarios, conservadores y liberales, durante gran parte del siglo XIX.

En el convulso siglo XX, surgieron las luchas sociales contra las oligarquías gobernantes, las dictaduras militares o gobiernos populistas, los grupos guerrilleros y nuevas dictaduras militares alimentadas por intereses geopolíticos externos³ y las migraciones. Finalmente, en los 90 se inicia un proceso generalizado de transiciones a democracias que actualmente presentan un mayor o menor grado de consolidación, según el país al que nos refiramos.

Los primeros esfuerzos de integración se sucedieron tras las guerras de independencia, generando varios intentos de confederación entre las nuevas repúblicas⁴, pero todas fracasaron en aquel momento por pugnas políticas, guerras civiles, intervenciones extranjeras y el recelo de las clases gobernantes a perder el poder por medio de la cesión de soberanía.

Con la firma del Tratado de Montevideo en 1960, se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), con el objetivo fundamental de establecer un mercado común en América Latina. Los países firmantes, se comprometían a crear una zona de libre comercio en un plazo determinado, este proceso se efectuaría de una forma gradual por medio de la eliminación de todas las restricciones, cupos y gravámenes al comercio entre los estados miembros.

³ Principalmente de Estados Unidos, que sigue considerando hoy en día a la región latinoamericana como, “homeland” en su política de Defensa.

⁴ Las Provincias Unidas del Río de la Plata, la Gran Colombia, y las Provincias Unidas del Centro de América, entre otros.

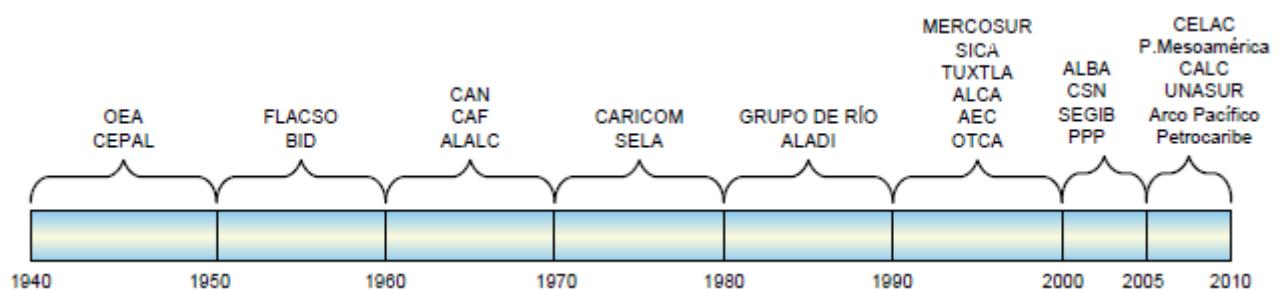
En sustitución a esta, el Tratado de Montevideo de 1980 creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) , Organismo Internacional de ámbito regional que, actualmente, cuenta con 13 Estados miembros, y cualquier Estado de Latinoamérica puede solicitar su adhesión.

Según Gray (1998), la integración en América Latina se asienta sobre el Tratado de Montevideo de 1980, en el que establece que las relaciones de integración en América Latina serán por convenios y tratados bilaterales y multilaterales. En base a estos tratados, los países de América Latina han establecido múltiples iniciativas desde 1980.

A pesar de que, a grandes rasgos, la mayoría de los procesos de integración latinoamericanos muestran importantes flaquezas, no se puede obviar que existen muchas iniciativas de reformulación y transformación de estos acuerdos que, a la larga, podrían contribuir a generar un mejor clima de oportunidades a sus países miembros.

Podemos observar que, durante los últimos años, se han generado nuevas iniciativas que pretenden la conformación de acuerdos de libre comercio, uniones aduaneras o sistemas de integración amplios, orientados hacia la conformación de comunidades comerciales-económicas y/o políticas netamente latinoamericanas.

Cuadro 1: Línea del tiempo mecanismos de integración en el continente Americano.



Fuente: Rojas, Altman y Beirute (2011)

Según Rojas (2012b), el reto actual de la integración en América Latina es articular una visión más global de la región dado que, a pesar de los grandes esfuerzos y de la gran relevancia política de muchos de estos mecanismos, se puede apreciar en primer lugar, un exceso de iniciativas y propuestas y en segundo lugar la fragmentación existente a nivel subregional, puesto que no todos los países de América Latina son parte de todos los mecanismos existentes.

Por otro lado, es importante resaltar el papel de la OEA en América Latina y la pertenencia a este organismo de los países de la región. La OEA es un organismo regional-continental, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana⁵. A pesar de no ser un organismo latinoamericano puesto que incluye a Estados Unidos y Canadá, es esto lo que lo hace fundamental para el análisis y comprensión de los procesos de integración en América Latina.

En 1948, se crea la OEA en Colombia, se subscribe la Carta y, posteriormente, es enmendada por múltiples protocolos, el último de ellos, el Protocolo de Washington que entró en vigor en septiembre de 1997. El art. 1 de la Carta de la OEA, establece el objetivo de lograr en sus Estados miembros, un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia⁶.

⁵ Celebrada en Washington, D.C., desde octubre de 1889 hasta abril de 1890. En esta reunión, se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como “sistema interamericano”, el más antiguo sistema institucional internacional. Hoy en día, la OEA reúne a los 35 estados independientes de las Américas y constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del hemisferio. Además, ha otorgado el estatus de Observador Permanente a 67 Estados, así como a la Unión Europea (UE).

⁶ Para lograr sus propósitos, la OEA se basa en sus principales pilares que son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.

Pero el liderazgo indiscutible de los Estados Unidos en la OEA ha generado cambios en la percepción y formulación de las iniciativas de integración en América Latina, buscando de una forma cada vez más evidente dar prioridad a los esfuerzos de integración de la región latinoamericana y dando paso a una nueva forma de regionalismo y asociación.

Según Jaramillo (2011), esta nueva etapa donde el factor político interno y los arreglos institucionales generados a partir de lo doméstico, con relación a lo internacional, constituyen el marco conceptual del paradigma del regionalismo como construcción de bloques de resistencia, deja entrever la intención de los países latinoamericanos de desvincularse de Norteamérica y participar frente a ésta y otras potencias nacionales o regionales de “*igual a igual*”.

Las nuevas estructuras de integración, se caracterizan según Rojas, Altman y Beirute (2011), por ser en su mayoría de carácter político, más que de tipo comercial y además de responder a intereses comunes, se levantan sobre alianzas estratégicas y se expresan sobretodo en dispositivos colectivos de seguridad y defensa.

Aunque cabe resaltar que esta tendencia es más evidente en los países suramericanos que en México y Centroamérica, puesto que en estos últimos, los vínculos con Estados Unidos son más estrechos y/o continúan dándose en condiciones de poder desiguales. Aquí, los proyectos de integración regional no han adquirido todavía un fuerte componente político. En términos de América Latina como conjunto, sí se observan iniciativas de esta nueva forma de regionalismo que privilegia la integración política como la CELAC, que nace por medio del Grupo de Río y la CALC.

Podemos afirmar, que a nivel subregional es claro que las estrategias y prioridades de la integración son diferentes entre el norte y el sur de América Latina. Los nuevos instrumentos creados por este tipo de regionalismo, como por ejemplo, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) según Serbín (2010), refuerzan una tendencia distintiva del regionalismo desarrollado en América del Sur con la redefinición de un espacio suramericano caracterizado por la exclusión explícita de EEUU.

2. UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), es una organización internacional, de carácter subregional, dado que sólo alberga a países suramericanos. Creada en 2008 como impulso a la integración regional en materia de energía, educación, salud, ambiente, infraestructura, seguridad y democracia. Sus esfuerzos están encaminados a profundizar la unión entre las naciones suramericanas, bajo el reconocimiento de sus objetivos regionales, fortalezas sociales y recursos energéticos.

Los Estados miembros de la UNASUR son: La República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname⁷, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. Son países observadores Panamá y México. Por la diversidad lingüística de sus países miembros, las lenguas oficiales son el español, el inglés, el portugués y el holandés.

La idea de constituir un bloque que agrupara a todos los países suramericanos comenzó a barajarse en el año 2000 y quedó plasmada en la primera reunión de presidentes de

⁷ Nombre oficial de la Antigua Guyana Holandesa.

América del Sur. El numeral 8 del comunicado de Brasilia subraya que los Jefes de Estado reafirman el compromiso con la integración en América Latina y el Caribe, meta de política externa que está incorporada a la propia identidad nacional de los países de la región. Se manifiesta la convicción, de que el refuerzo de la concertación suramericana en temas específicos de interés común, constituiría, un aporte constructivo al compromiso con los ideales y principios que han orientado su proceso de integración.

Esta primera iniciativa, se materializó durante la tercera reunión de Presidentes de América del Sur, el 8 de diciembre de 2004 en Cuzco, Perú. En este marco, se firmó la Declaración del Cusco⁸ sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones, acta constitutiva de la CSN y acontecimiento que abrió el camino definitivo a la constitución de la UNASUR.

La CSN nació para unir dos grandes fuerzas regionales: el grupo de naciones miembros del MERCOSUR y el bloque conformado por la CAN. En esa ocasión los acuerdos promovidos fueron más allá de la idea inicial de un área de libre comercio suramericana, optando por promover un acuerdo de desarrollo geopolítico inspirado en la experiencia de la Unión Europea (FLACSO 2007). Los 12 países miembros de la CSN, realizaron dos reuniones de Jefes de Estado en 2005 y 2006, en estas, sus líderes establecieron el plan estratégico y líneas de acción para la concreción de una agenda común de oportunidades y desafíos.

⁸ Diccionario panhispánico de dudas de la real academia española. “*Cuzco. Nombre de una ciudad, una provincia y un departamento del Perú... En el Perú se usa con preferencia la grafía Cusco, de muy escasa presencia en el resto de América y sin uso en España... Las dos formas son igualmente válidas...*”

En el marco de la I Cumbre Energética Sudamericana celebrada en la isla venezolana de Margarita, en 2007, se fijaron las prioridades del organismo y acordaron cambiar el nombre, que pasó a ser conocido como Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

En mayo del 2008 se celebró en Brasil la reunión extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno que aprobó el Tratado Constitutivo de la UNASUR, estableciendo que ésta tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

2.1. INICIOS

Bonilla y Long (2010) afirman que quizás tras las múltiples razones para la creación de la UNASUR las más importantes sean, el agotamiento de la efectividad y del consenso en torno al sistema interamericano actual. Según los autores esto se aprecia en el debilitamiento de los ejes tradicionales de la integración regional de América del Sur, generado, en primer lugar, por las distintas visiones políticas y de desarrollo entre sus miembros, en segundo lugar, por las crisis económicas y sus grandes asimetrías, y en tercer lugar, por el fracaso de la propuesta de acumulación del ciclo neoliberal y el deterioro social que conllevó a un cambio en el mapa político regional.

Sumado a lo anterior, los mismos autores recuerdan que hay que tener en cuenta la mejoría gradual de los términos de intercambio para los productores de materias primas

suramericanas, que ha supuesto en la región un nuevo ciclo de consolidación estatal de protecciónismo selectivo y mayor nacionalismo económico, por tanto, se podría afirmar, que el nuevo regionalismo suramericano parece entender el comercio como un instrumento de integración política y no como el objetivo final de la misma.

El proceso de creación y establecimiento de la UNASUR no ha sido un camino fácil. En el año 2008 se aprobó su Tratado Constitutivo aunque no entró en vigor oficialmente hasta el 11 de marzo del 2011. De acuerdo con lo establecido en el art. 26 del mismo, el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno instrumento de ratificación. Para el Estado Miembro que lo ratifique después de esto, el Tratado entrará en vigor, treinta días después de la fecha en que se haya depositado su instrumento de ratificación.

En este Tratado se establece también que la UNASUR efectuará una reunión anual de Jefes de Estado, un encuentro semestral para Ministros de Relaciones Exteriores y una Presidencia con rotación anual. La primera Presidencia *Pro Témpore* (PPT) de mayo del 2008 hasta agosto del 2009 fue asumida por Michelle Bachelet, entonces, Presidenta de Chile. Durante ese periodo sólo Bolivia y Ecuador, en marzo del 2009, ratificaron el instrumento, Chile a pesar de asumir la Presidencia no lo había ratificado todavía.

Desde agosto del 2009 hasta el 26 de noviembre del 2010 asume la PPT Rafael Correa, Presidente de Ecuador y ratifican el Tratado, Guyana en febrero, Venezuela en marzo, Perú en mayo, Argentina en agosto y Surinam y Chile en noviembre. El 26 de noviembre, Bharrat Jagdeo, mandatario de Guyana asume la PPT y cuatro días después ratifica Uruguay. Los últimos en depositar la ratificación fueron en el 2011, Colombia

en enero, y después de entrar en vigor el Tratado, Paraguay y Brasil en junio y julio del 2011 respectivamente.

El Tratado entró en vigor durante la Presidencia de Guyana y tras este mandato, ostentó el cargo desde octubre del 2011 a junio del 2012, Fernando Lugo mandatario de Paraguay y desde el 29 de junio del 2012 se hace cargo de la PPT, Perú en la figura de su presidente Ollanta Umala. El 30 de agosto del 2013 debería asumir la Presidencia Suriname.

La UNASUR se plantea como prioridades principales; el diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente. Respecto al área de infraestructura relativa a transporte, energía y comunicaciones, en el año 2011, se logró que la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) forme parte de la UNASUR.

Aunque no está establecido como prioridad en el objetivo general de UNASUR, hay tres disposiciones que se refieren a los temas de seguridad y defensa en el art. 3, (Objetivos Específicos). Sin embargo, solo por el hecho de que se creara el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) en el mismo año de su constitución, y que algunas de las reuniones del mismo, que en principio está conformado por Ministros, se hayan realizado a nivel presidencial, demuestra la importancia que este ámbito posee en la UNASUR.

Pero más allá de estas prioridades, la UNASUR ha sido muy exitosa en términos de concertación política de alto nivel, incidiendo de manera central en varios episodios de gran relevancia en la región:

- En la crisis de secesión interna sufrida en Bolivia en 2008, en la que tras una Cumbre Extraordinaria se acordó que ningún país suramericano reconocería a un gobierno que resultara del conflicto que no fuera el del presidente Evo Morales.
- Durante la crisis entre Colombia y Venezuela, tras la incursión militar de Colombia en territorio ecuatoriano para atacar un campamento de las FARC en el año 2008.
- En la situación de crisis policial que debió enfrentar el presidente de Ecuador, Rafael Correa, a fines de 2010, en donde después de una Cumbre Extraordinaria se optó por enviar a los cancilleres suramericanos a Quito para apoyar el proceso de recomposición del orden nacional.
- La crisis desencadenada en 2012 en Paraguay tras la destitución del presidente Fernando Lugo por el supuesto mal desempeño en sus funciones. Los gobiernos de los estados miembros de la UNASUR entendieron que el procedimiento seguido para su destitución y posterior asunción de su vicepresidente, Federico Franco, no había respetado los procedimientos democráticos y se suspendió a Paraguay⁹.
- La crisis política desencadenada en Venezuela en abril del 2013 tras las elecciones que le dieron a Nicolás Maduro la Presidencia por un pequeño margen con el líder opositor, en la que UNASUR reconoció los resultados y respaldó al presidente electo de Venezuela.
- La última crisis desatada en julio del 2013 tras la negativa de Francia, Portugal, Italia y España a que el avión del presidente boliviano Evo Morales, aterrizará o sobrevolara espacio aéreo de estos países ante la creencia de que en el interior

⁹ En principio esta suspensión acabaría tras unas elecciones democráticas, por tanto se puede pensar, que a partir del 15 de agosto del 2013, cuando asuma la presidencia Horacio Cartes elegido democráticamente, esta suspensión termine.

del mismo viajaba Eduard Snowden¹⁰. Esto derivó en la declaración de Cochabamba del 4 de julio del 2013 dónde UNASUR hace una denuncia ante la comunidad internacional y los diversos organismos multilaterales y establece una serie de acciones a tomar por el organismo.

A consecuencia de las primeras crisis, en la IV Cumbre de la UNASUR realizada en Georgetown, Guyana en el 2010, los Jefes de Estado aprobaron el “Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia” donde se manifiesta el apoyo total al orden constitucional democrático de los países el cual se establece como condición esencial para el desarrollo del proceso de integración. En este texto aparece de nuevo el término “*defensa*” asociado al orden democrático.

UNASUR a nivel internacional ha puesto en evidencia de manera tajante su posición en algunas cuestiones, quizás las más evidentes hayan sido dos; la primera respecto a la migración, particularmente en respuesta a la llamada Directiva del Retorno impulsada por la Unión Europea, y la segunda, la cooperación en desastres naturales, principalmente respecto a los terremotos en Haití y Chile a inicios de 2010.¹¹

Por otro lado, la instauración de un diálogo a nivel suramericano ha generado la posibilidad de establecer relación con otras regiones. Un claro ejemplo son las dos Cumbres de América del Sur- África (ASA), y las dos Cumbres de América del Sur- Países Árabes (ASPA).¹²

¹⁰ Extécnico de la CIA que trabajó como consultor para la Agencia Nacional de Seguridad y está acusado de espionaje por los EE UU por desvelar que el Gobierno estadounidense utiliza un programa de espionaje para vigilar las comunicaciones de millones de personas en todo el mundo.

¹¹ Vease Rojas (2012a)

¹² Vease Rojas, Altaman y Beirute (2011)

Pero todo este proceso no ha estado exento de controversias y dificultades, las diferencias entre algunos países miembros han imposibilitado que se concretaran acuerdos o acciones diversas, particularmente sobre seguridad y tampoco se ha generado una disminución de las tensiones entre los países que tienen controversias de distinta índole, históricas o actuales. El conflicto por el acceso al mar entre Chile y Bolivia, el Acuerdo suscrito entre Estados Unidos y Colombia para la instalación de bases militares estadounidenses, los conflictos generados en las fronteras de Ecuador, Colombia y Venezuela por el paso de guerrillas y militares colombianos, entre otros muchos.

Pero vale la pena destacar que finalmente se han logrado los consensos para superar las diferencias, y que estos temas hagan el menor daño posible a los objetivos y estructura, lo que reafirma la importancia del dialogo político y de un diseño estratégico de mayor autonomía subregional.

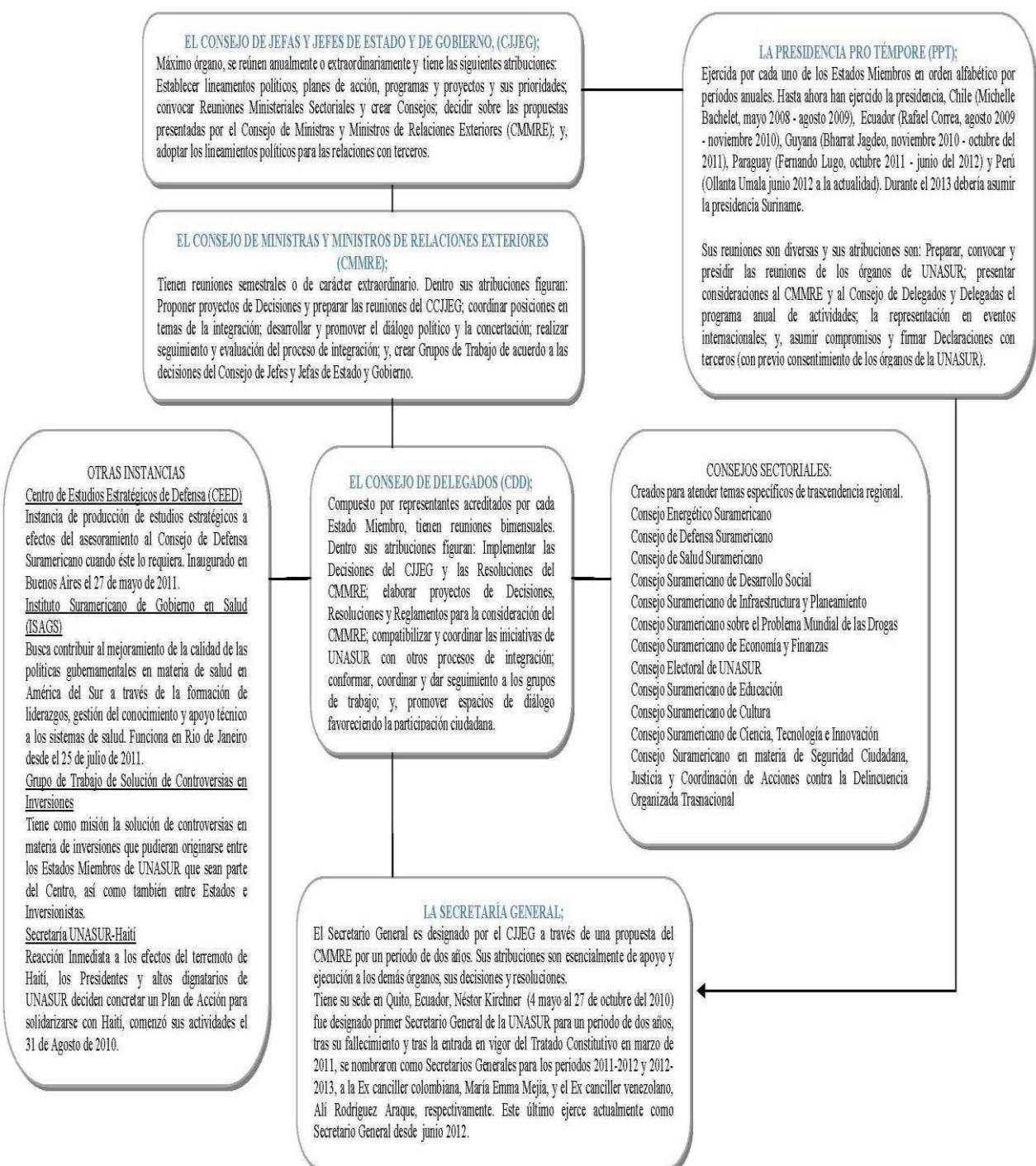
2.2. ESTRUCTURA

UNASUR trata en definitiva de buscar la integración de Suramérica con miras a tener una sola voz en el actual sistema internacional. La visión de este organismo es el desarrollo regional sostenido por la unión de sus partes soberanas: naciones en paz, prósperas, con sentido de pertenencia y ciudadanía suramericana. El 24 de octubre de 2011, obtuvo el estatus de observador en la Asamblea General de la ONU y en 2011, se crea el Consejo Electoral de UNASUR, cuya primera misión electoral fueron las elecciones presidenciales de Venezuela el 7 de octubre de 2012.

La estructura de la UNASUR, en cuanto a sus órganos, fue definida en el art. 4 del Tratado Constitutivo. En los siguientes artículos se dispone sobre las atribuciones de

cada órgano. El Parlamento Suramericano está contemplado como la instancia deliberativa y de control de UNASUR, de tipo unicameral y con 99 miembros, y que tendrá sede en Cochabamba, Bolivia. Se han producido grandes avances pero todavía no existe la institución como tal.

Cuadro 2: ESTRUCTURA SIMPLE DE LA UNASUR



Fuente: Elaboración Propia

3. CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO (CDS)

Además de una historia compartida, en Sudamérica, en los últimos años, se ha gestado una fuerte convicción de comunidad de intereses, no sólo en relación con un pasado común sino con la perspectiva de un futuro y unos valores compartidos.

Tras la fuerte desaceleración económica que experimentó Latinoamérica durante el 2001-2002, llegan al poder figuras con proyectos políticos de corte progresista y con un marcado objetivo de desarrollo regional¹³. Los Ministros de Defensa, van dando cuerpo a la idea de concebir la seguridad y la defensa en términos más amplios que los meramente defensivos, llegando a contemplar nuevos riesgos y amenazas a la seguridad, que, según Kalil, Cavaller y Avelar (2008) sólo unos años antes hubieran parecido impensables en la región¹⁴.

Este proceso, desemboca en la cumbre de Costa do Sauípe, Brasil, de diciembre del 2008, donde los Presidentes de los Estados miembros de la UNASUR aprueban la creación de un Consejo de Defensa Suramericano (CDS) y elaboran su estatuto. Quizá éste es el Consejo más importante dentro del marco de la UNASUR por la coyuntura tanto regional como internacional.

Según, Martínez y Tulchin (2006)¹⁵ la importancia del Consejo radica en que, por primera vez en la historia del hemisferio desde la independencia, los gobiernos de la región han comenzado a entender que su seguridad y la seguridad del hemisferio son cuestiones sobre las que emanan opiniones que merecen ser escuchadas.

¹³ La primera iniciativa conjunta se establece en el consenso de Buenos Aires el 16 de octubre del 2003, entre los presidentes de Argentina Néstor Kirchner y Brasil Luiz Inácio Lula da Silva.

¹⁴ Para ampliar información ver pág. 75 de Kalil, Cavaller, Avelar (2008)

¹⁵ Para ampliar información ver pág. 40 de Martínez y Tulchin (2006)

Afirman que, sin duda, el factor que ha impulsado esta toma de conciencia es la sensación de que en la actualidad los países están integrados dentro de una comunidad global y que, también por primera vez en la historia, comparten un grupo de valores que vale la pena defender. Estos valores están creando una poderosa sensación de comunidad.

Al ser una iniciativa íntegramente regional, Rodrigues y Rodríguez (2011) afirman que el CDS da lugar a un hecho novedoso en el hemisferio ya que por primera vez los Estados suramericanos discuten una agenda de defensa común sin intermediarios extra-regionales, principalmente, sin la presencia directa de los Estados Unidos.

Podemos afirmar entonces que la fortaleza de las nuevas iniciativas suramericanas reside en que más allá de sus lógicas diferencias, surge el interés no sólo por la creación de la UNASUR, sino por la creación de un foro específico para tratar los asuntos de seguridad y defensa, entendida en un sentido amplio.

Los objetivos generales con los que nació el CDS fueron la consolidación de Sudamérica como una zona de paz, la construcción de una identidad suramericana en materia de defensa y la generación de consensos para facilitar la cooperación regional.

En este sentido, la cooperación regional abarca un amplio abanico de acciones que van, desde el intercambio de información sobre compras armamentísticas, con la intención de eliminar suspicacias y carreras armamentísticas innecesarias, en lo que podríamos entender, según Caballero (2012), como seguridad militar de naturaleza más tradicional. Hasta maniobras conjuntas que susciten confianzas e identidades compartidas entre los distintos actores.

Podemos apreciar que, esta idea está muy cerca del concepto de las comunidades de seguridad o de no beligerancia, de Karl Deutsch (1968), que establece que la generación de un sentimiento de comunidad (*we-feeling*) hace indeseable, e incluso impensable, la resolución de controversias a través del recurso a la fuerza.

3.1. ANTECEDENTES

Las primeras referencias a la necesidad de un diálogo político entre los Ministros de Defensa de la región se han venido desarrollando desde la Conferencia de Comandantes en Jefe de los Ejércitos del MERCOSUR y Estados asociados¹⁶. Allí se elaboró un estatuto en el que se trataron temas como el desarrollo de medidas de cooperación e integración en defensa, el logro de mayores niveles de inter-operatividad en acciones que iban desde las operaciones de paz, al envío de fuerzas de apoyo en caso de desastres y, se justificaba la necesidad de institucionalizar tales intercambios.¹⁷

El resultado de esta reunión puso de manifiesto la ausencia de un espacio similar de interlocución de los Ministerios de Defensa, generando la necesidad de buscar una herramienta que permitiera establecer mecanismos de concertación y diálogo político entre los Ministerios de Defensa de la región.

Tras este evento, en la reunión del grupo de trabajo bilateral de defensa Chile-Brasil del 2005, uno de los temas centrales de la agenda fue la posibilidad de establecer un mecanismo que reuniera regularmente a los Ministros de Defensa a nivel regional, hasta el momento no se había logrado establecer una institucionalidad multilateral en el ámbito de la seguridad y la defensa. Mientras, en la esfera policial, ya funcionaba

¹⁶ Ceremonia que tuvo lugar en el Colegio Militar de la Nación, en Buenos Aires, en Marzo del 2005, con el propósito de tratar diversos temas de interés común.

¹⁷ Para ampliar información ver Ministerio de Defensa Nacional de Chile (2009)

regularmente la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, con una estructura relativamente consolidada. (Ministerio de Defensa Nacional de Chile 2009).

Dos temas importantes que surgieron en estas reuniones fueron, la conveniencia de alcanzar un pacto regional para la cooperación e intercambio en asuntos de materiales militares, y la creación de una Escuela Suramericana de Defensa. Ambas sugerencias quedaron sobre la mesa, para su posterior evaluación.

En la I Reunión de Ministros de Defensa de lo que era todavía la Comunidad Suramericana de Naciones, en julio de 2006 en Colombia, se acordó fortalecer la cooperación entre los Ministerios de Defensa, las Fuerzas Armadas y de Seguridad para consolidar en la región un área de paz y luchar contra posibles amenazas a los territorios y a la sociedad.

La Declaración de Bogotá tuvo como objetivo estimular la modernización de la defensa, la participación en misiones de paz y coordinar la cooperación militar en situaciones de catástrofe. De igual modo, resaltó la importancia del control civil democrático de las Fuerzas Armadas.

Ya en marzo de 2008, el Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, entregó la propuesta de creación del CDS a la Junta Interamericana de Defensa (JID), órgano dependiente de la OEA y empezó una gira continental para la aprobación del proyecto por los países miembros de la UNASUR.

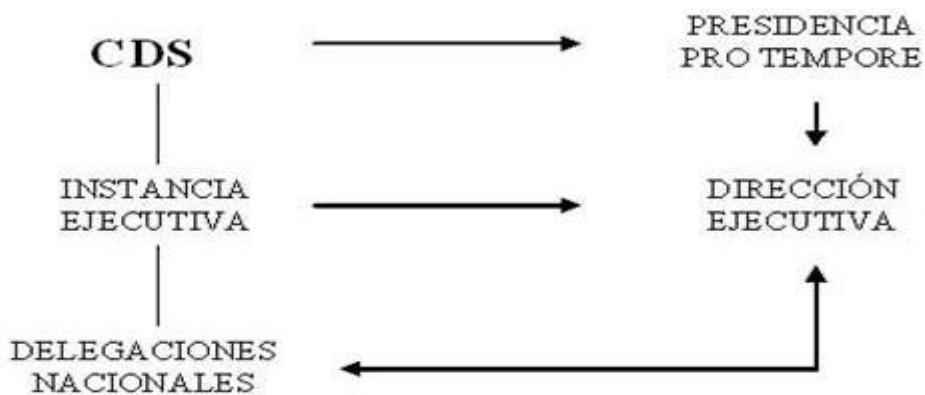
Esta iniciativa, tuvo buena acogida por la región, exceptuando a Colombia, que en un principio mostró sus reticencias por la relación casi exclusiva que mantiene con el

gobierno de Estados Unidos en algunas áreas de la seguridad y la defensa. El Ministro Jobim se reunió con Presidentes y Ministros de Defensa de la región, logrando al final una posición favorable a la creación del Consejo.

3.2. ESTRUCTURA

El Consejo es una Instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa, en armonía con las disposiciones del Tratado Constitutivo de UNASUR. Sus objetivos inmediatos son la construcción de medidas de confianza mutua y la reducción de las asimetrías entre sus sistemas de defensa, aunque su fin último es la creación de una identidad de seguridad y defensa propia.

Cuadro 3: ORGANIGRAMA BÁSICO DEL CDS



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a su estructura, el CDS está integrado por los Ministros de Defensa o equivalentes de los países miembros de la UNASUR. Posee delegaciones de altos representantes de Relaciones Exteriores y Defensa, y asesores. Celebra la Instancia Ejecutiva representada por Vice-Ministros o equivalentes y los Grupos de Trabajo que se crean en cada una de las áreas específicas en las cuales se realicen proyectos de investigación, desarrollo y cooperación en materia de defensa.

La Presidencia del CDS corresponde al mismo país que ocupe a PPT de la UNASUR y, asume la responsabilidad de coordinar las actividades del Consejo. En este sentido existe la posibilidad de que el país que asuma la PPT de la UNASUR, no quiera asumir la del CDS, por tanto otros países pueden ofrecerse a presidir el Consejo.

En cuanto a su funcionamiento, se efectúan reuniones ordinarias y se llegan a acuerdos mediante resoluciones consensuadas. En este sentido y por acuerdo de los Estados miembros, el CDS establece que los temas de trabajo se concentren en cuatro grandes ejes: Eje 1 Políticas de Defensa, Eje 2 Cooperación Militar, Operaciones de Paz y Asistencia Humanitaria, Eje 3 Industria y Tecnología de la Defensa y, Eje 4 Formación y Capacitación.

Todas las actividades se enmarcan dentro de un plan de acción anual que se divide en los ejes anteriores, los Grupos de Trabajo, se reúnen conforme al cronograma establecido anualmente en los planes de acción, hasta la conclusión del trabajo encomendado y la presentación del correspondiente informe con sus recomendaciones o proyecto a ejecutar a la Instancia Ejecutiva a través de la PPT del Consejo.

En 2011, Perú ejerció la Presidencia del CDS (excepcionalmente, en sustitución de Guyana) y actualmente vuelve a ocuparla por turno de rotación. El 30 de agosto del 2013, se prevé la celebración de la reunión ordinaria del CJJEG en la cual Perú le cederá la Presidencia *Pro Témpore* de UNASUR y CDS a Surinam.

A pesar de que Surinam asume también la Presidencia de los Consejos, ya ha manifestado que no asumirá la de todos ellos y por su bajo perfil en materia de defensa, parece claro que podría declinar la Presidencia del CDS, por lo tanto cualquiera de los

miembros podrá optar a estos puestos siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento general de UNASUR.

3.3. HITOS Y REUNIONES

En enero de 2009, en Santiago de Chile, tuvo lugar la primera reunión constitutiva del Consejo de Defensa de la UNASUR, dónde se elaboró un plan de acción para el año de 2009. Su objetivo era, impulsar iniciativas factibles de realizar que diesen legitimidad y visibilidad al Consejo bajo una agenda amplia para la construcción de la identidad suramericana en materia de defensa. En el marco de dicho plan, en el Eje 4 de Capacitación y Formación, se aprobó la creación de un Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) del CDS.

UNASUR aprobó en mayo de 2010 el estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa, tras el consenso de los países acerca de la necesidad de generar un pensamiento estratégico a nivel regional, que coadyuve a la coordinación y la armonización en materia de políticas de defensa en Suramérica.

Inaugurado en mayo de 2011, el CEED tiene su sede en Buenos Aires. Pretende ser un espacio de investigación académica permanente en materia de seguridad y defensa, así como convertirse en el principal referente para las relaciones institucionales entre los países de la UNASUR.

Durante la reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de la UNASUR, celebrada en 2009, se elaboró una resolución con la intención de establecer medidas de fomento a la confianza y seguridad, en ella, se definían tareas designadas

tanto al CDS, como al recién creado Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico.

En la II reunión de la Instancia Ejecutiva del CDS, celebrada en Manta, Ecuador en enero del 2010, los miembros del CDS emitieron una resolución sobre la situación en Haití en la cual declaraban la solidaridad con este país y la decisión de convocar expertos para dar continuidad al plan de acción 2009-2010, en específico al eje 2 de cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz, para dar apoyo a la reconstrucción de Haití. Además, los gobiernos se comprometieron con el envío de una delegación de la UNASUR para cumplir con las decisiones y brindar el apoyo necesario en la reconstrucción del país.

También, la decisión designó tareas específicas para el CDS entre las que se encontraba la de estudiar la creación de una oficina autónoma o dentro del Consejo, dedicada a la gestión de riesgos, que coordine las acciones de prevención y mitigación de emergencias provocadas por desastres.

En el curso de la reunión extraordinaria de la Instancia Ejecutiva del CDS celebrada en Guayaquil, Ecuador, en mayo del 2010, los titulares de Defensa presentes, reiteraron sus compromisos de establecer en la región una zona de paz por medio del diálogo y cooperación. La Declaración de Guayaquil contiene diversas disposiciones respecto el seguimiento de tareas ejecutivas y específicas al Consejo determinadas por las reuniones del CJJEG o por el CMMRE.

Durante las siguientes reuniones¹⁸ se han tratado, de forma constante, la situación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad así como las constantes revisiones a las actividades acordadas en los planes de acción. En cuanto al CEED, durante estas reuniones, se le asignaron representantes y se aprobó su reglamento, un plan de trabajo y el presupuesto.

En noviembre del 2010, en el marco del CDS, Argentina y Chile suscribieron el Memorando de Entendimiento sobre la Construcción de la Fuerza de Paz Conjunta “Cruz del Sur”, que constituye un gesto inédito de confianza mutua e integración, al poner bajo el mandato de Naciones Unidas, una fuerza de paz binacional combinada, conformada, equipada y con una doctrina común.

Desde la creación del CDS, se han ido planteando acciones importantes, como la redacción conjunta de un protocolo de paz, seguridad y cooperación de UNASUR, la propuesta de creación de una secretaría técnica permanente del CDS y la implementación de una metodología conjunta de medición de gastos de defensa.

Según Moreno (2008) el CDS, siempre y cuando mantenga su carácter comprensivo, abierto y cooperativo, podría traer beneficios, como contribuir a garantizar una mayor seguridad multidisciplinaria, en el sentido ortodoxo y ampliado, o alentar una verdadera modernización de las Fuerzas Armadas suramericanas.

¹⁸ III reunión de la Instancia Ejecutiva en Quito, Ecuador, julio del 2010, reunión extraordinaria en Santa Cruz, Bolivia, noviembre del 2010, IV reunión de la I _____, abril del 2011, V reunión de la Instancia Ejecutiva en L _____, octubre del 2011 y reunión extraordinaria de la Instancia Ejecutiva en Buenos Aires, Argentina, noviembre del 2011.

Todas estas acciones, llevan a pensar que la iniciativa suramericana no es sólo una declaración de intenciones, sino, más bien, la intención de todos los países que la conforman de acabar definitivamente con los fantasmas del pasado. Pretende ser una organización subregional profesional y moderna que incentive la profesionalización de los estamentos militares de la región.

Asimismo, la consolidación de estructuras de seguridad, particularmente si tienen como objetivos la prevención de conflictos interestatales, la gestión de crisis internas, el control civil democrático de las Fuerzas Armadas, el control del gasto en defensa y lo relativo a ayuda en materia de catástrofes naturales, facilitaría, en gran medida, la estabilidad y fortalecimiento de la democracia en Sudamérica.

4. RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y UNASUR/CDS

América Latina es una región de gran importancia estratégica con la que España mantiene relaciones políticas, económicas, históricas y culturales intensas, trascendentes y arraigadas. La región latinoamericana, se encuentra en un proceso de cambio rápido y profundo como consecuencia de un dinámico progreso político y económico.

En el ámbito de la política de defensa de España, a Latinoamérica se le da siempre una gran importancia estratégica. Tanto en la Estrategia Española de Seguridad (EES) “Una responsabilidad de todos” (2011) como en la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) “Un proyecto compartido” (2013), se establece la necesidad de mantener y fortalecer nuestras relaciones en materia de defensa.

Según la EES (2011) la región ha experimentado cambios muy positivos en la última década, de consolidación de la democracia y crecimiento económico. Es una región

emergente, con potencias económicas y políticas de primer orden que cada vez juegan un papel más relevante en la escena regional y mundial. Siguiendo a ESN (2013) en algunos países de América Latina persisten problemas como la fragilidad institucional, la inseguridad jurídica, el poder de grupos criminales, el narcoterrorismo o el tráfico de personas. Se trata de complejos desafíos que afectan también a España. La acción bilateral, los foros regionales e internacionales, deben contribuir a hacer frente a estos retos.

Los dos documentos coinciden en que desde unas relaciones bilaterales fortalecidas y con agrupaciones regionales cada vez más sólidas, España seguirá trabajando para estrechar aún más unos lazos profundos y constructivos entre Iberoamérica y la UE, esenciales para la gobernanza global.

En materia de seguridad y defensa, España mantiene estrechas relaciones bilaterales y multilaterales con la región, entre los ámbitos a resaltar se encuentran:

- Acuerdos de cooperación suscritos en materia de defensa y constante negociación con aquellos países con los que todavía no se han firmado.
- Programas bilaterales de actividades en materia de defensa.
- Celebración de Comisiones Mixtas.
- Acuerdos en el ámbito industrial y tecnológico.
- Participación de países de la región en operaciones de paz respaldadas por las Naciones Unidas, integrados en el contingente español e incremento de la cooperación en materia de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Programa de Cooperación de Enseñanza Militar que abarca lo referente a instrucción y adiestramiento.

- Celebración de cursos de alto nivel, como el Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos (AEEOSI).
- Participación de personal militar latinoamericano en actividades de formación de la Unidad Militar de Emergencias.
- Realización de cursos de Desminado Humanitario.

Cabe mencionar la labor del Centro Virtual Iberoamericano de Estudios para la Paz y Seguridad Internacionales, creado a iniciativa de España en 2007 y desarrollado e implementado en el 2011, para favorecer la transferencia de información, estudios y experiencias académicas y los contactos permanentes entre los Colegios Iberoamericanos de Defensa.

En cuanto a la presencia española en organismos de defensa de la región, España tiene el estatus de observador en la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC) desde mayo de 2007, año en el que adquirió también la condición de país observador en la Junta Iberoamericana de Defensa (JID), entidad dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Desde la creación de la UNASUR y posteriormente del CDS, España ha considerado de interés consolidar un mecanismo de cooperación con dicho Consejo con el fin de fomentar por un lado el diálogo y el consenso en materia de seguridad y defensa, y por otro, la cooperación regional y multilateral. Además, otra de las razones que España defiende para conseguir el estatus de observador es, la de acompañar al desarrollo de la UNASUR, particularmente del CDS, ofreciéndoles la experiencia española obtenida de la participación en organizaciones multinacionales de estas características.

En este sentido, es importante revisar el Plan de Diplomacia de Defensa,¹⁹ en el se establece:

- Dentro de las áreas prioritarias de relaciones bilaterales con Iberoamérica, desde el nacimiento de UNASUR se viene valorando la conveniencia de estrechar relaciones con el CDS. Ello proporcionaría a España una mayor presencia en la zona ante una institución con posibilidad de aunar voluntades y posturas entre países de muy diferentes tendencias, y con el potencial de crear una auténtica identidad de seguridad y defensa suramericana.
- Como una de las líneas de acción prioritarias para Iberoamérica, se establece la propuesta de apoyo a las naciones que ejerzan la PPT del CDS en la elaboración y puesta en marcha de los planes de acción para alcanzar los objetivos de dicha organización.

La realidad actual es que si bien la UNASUR tiene regulado el acceso al estatus de observador, sin embargo, el CDS como consejo dependiente no lo tiene. Por tanto, se ha considerado que quizá la forma más factible de formalizar una relación entre España y el CDS sería en forma de mecanismo de cooperación²⁰ entre el Ministerio de Defensa español y el Consejo. Ello daría a España una mayor capacidad de influencia e interlocución en la región en temas relativos a la defensa.

¹⁹ Documento elaborado por el Ministerio de Defensa de España en 2011, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de acuerdo con lo previsto en las Directivas de Defensa Nacional y de Política de Defensa.

²⁰ Fórmula contemplada en el Art. 15 “Relaciones con Terceros” del Tratado Constitutivo de la UNASUR.: “Unasur promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional” y según el Art. 18 de los estatutos del CDS: “En las iniciativas de diálogo y cooperación con otras organizaciones regionales o subregionales, el Consejo actuará de conformidad con los art.s 6º, 7º y 15º del Tratado Constitutivo de UNASUR”.

4.1. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA

A pesar de la buena disposición de los países a los que se les ha reiterado el interés de España en el Consejo, actualmente no hay ningún signo de acercamiento. En cuanto al posible mecanismo de cooperación, desde el Ministerio de Defensa se han ejecutado varias acciones:

- la ex Ministra de Defensa española, Carme Chacón, mostró la disposición de España para la consolidación de un mecanismo de cooperación entre España y el CDS a los Ministros de Defensa de Brasil en diciembre del 2010 y de Ecuador en junio del 2011.
- En junio de 2011 el Secretario General de Política de Defensa español, reiteró su interés sobre el mismo tema ante la Secretaría General de la UNASUR. En una entrevista que mantuvieron durante la visita de ésta última a España.
- Como resultado de la entrevista entre los Ministros de Defensa de España y Perú en noviembre 2012, éstos conversaron acerca de la intención de agilizar el proceso de consolidación del mecanismo aprovechando que Perú ejercería la PPT del CDS durante el año 2013.
- En el apartado relativo a seguridad y defensa del Plan Renovado de Asociación Estratégica España-Perú²¹, se trata el interés manifiesto de España en establecer un mecanismo de cooperación entre el Ministerio de Defensa de España y el CDS de UNASUR.

Como parte de este proceso en diciembre del 2012 el Director General de Política de Defensa, remitió una carta al Director General para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación español, solicitando, el parecer y el asesoramiento de

²¹ Este plan renueva el anterior y está aprobado y pendiente de firma.

ese Ministerio sobre la forma en que se debía iniciar el proceso de establecer el mencionado mecanismo de cooperación.

- Durante el mes de Julio del 2013 se celebraron en el Ministerio, la Comisión Mixta hispano-chilena, la visita del Ministro de Defensa de Colombia y la visita del Ministro de Defensa de Chile. En estos encuentros, las autoridades españolas manifestaron su interés en el CDS.

Como se ha citado anteriormente, los esfuerzos hacia la firma de este acuerdo siguen sin dar frutos, a pesar de las gestiones del Ministerio de Defensa y de la buena disposición de los países con los que se han mantenido conversaciones en esta dirección.

4.2. ACTIVIDADES CONJUNTAS

Para materializar lo establecido en líneas de acción prioritarias para Iberoamérica del PDD, se propuso ofrecer a las distintas presidencias del CDS distintas actividades de cooperación en el ámbito de la defensa, tratando de poner en valor la colaboración española.

- Los días 11 y 15 de mayo de 2011 se celebró en Lima el seminario “Buscando la complementariedad en la industria, la ciencia y la tecnología para la defensa en el ámbito Suramericano”. A solicitud el Viceministro de Políticas para la Defensa de Perú, en su calidad de Secretario Ejecutivo del CDS, el Director de Apoyo al Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo español, Sr. Manuel García Ruiz, impartió una conferencia.
- El Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (IUGM) participó en 2011 en la organización de la VII Semana Iberoamericana de Seguridad y Defensa, que

llevó por título “El concepto y las relaciones multilaterales de seguridad y defensa en el contexto de la UNASUR” y que se celebró en Quito los días 7 al 9 de junio.

- En el marco del plan de acción del CDS propuesto por Perú para 2011, España planificó la organización del seminario: “La experiencia de España en un mundo multipolar de seguridad y defensa”. Finalmente, a pesar de la buena predisposición del Ministerio de Defensa de Perú, los cambios de autoridades que se produjeron en su Ministerio, a raíz de sus elecciones presidenciales, ralentizaron el proceso no siendo posible celebrar el seminario durante la Presidencia peruana del CDS.

4.3. POSIBLES PROPUESTAS

4.3.1. Establecer relaciones entre la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos/Centro Virtual Iberoamericano de Estudios para la Paz y la Seguridad Internacionales y el Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa CEED de UNASUR

Consistiría en una propuesta de colaboración entre el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa CEED y la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos. Pero se desaconseja la posición de que el CEED de la UNASUR forme parte del Centro Virtual Iberoamericano de Estudios para la Paz y la Seguridad Internacionales.

Hasta la fecha Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay entre otros no pertenecientes a UNASUR, han firmado el Acuerdo de Creación de la Asociación de Colegios Iberoamericanos, pero hay que destacar que Argentina, Venezuela, Bolivia y Ecuador, no han ratificado el acuerdo. Dada la relación política existente entre España y los países no firmantes, se podría anticipar, que ésta propuesta no sería aceptada.

Por otro lado, el 31 de mayo de 2011, los ocho países del ALBA crearon la Escuela de Defensa y Soberanía de los países del ALBA con sede en Bolivia. Con el objetivo de formar líderes, civiles y militares, bajo la doctrina: “*Latinoamérica para los latinoamericanos*” en contraposición al modelo de la Escuela de las Américas de EE UU. En este sentido, hay que tomar en cuenta, que Argentina es la sede del CEED y aunque no pertenece al ALBA, es afín a esta organización y tiene un peso destacado en la región.

Además, el hecho de que existan cada vez más iniciativas internas en relación al tema de formación y que la mayoría estén lideradas por países afines a la corriente bolivariana, hace plantearse que quizá no sea acertada la posibilidad de que España proponga nada relativo al eje 4 de formación y capacitación que no esté dentro de lo ya firmado en materia de enseñanza con cada uno de los estados individualmente, puesto que puede ser interpretado por algunos países a modo de “injerencia o adoctrinamiento” de nuestra parte.

En caso de plantear esta propuesta, debería de enmarcarse como colaboración dentro del eje 1 de políticas de defensa, del plan de acción, y hacerlo ante el país que ostente la PPT o bien quién coordine la actividad y que más relación tenga con el tema.

En cuanto al formato de esta actividad, se podría plantear la posibilidad de hacer conjuntamente una serie de conferencias, un seminario o una mesa redonda con grupos de trabajo en el marco de la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos invitando al CEED. Si se eligiera el formato de mesa redonda con grupos de trabajo, sería posible involucrar también a otros países miembros del Centro Virtual

Iberoamericano de Estudios para la Paz y la Seguridad que no son miembros de UNASUR, lo que sin duda ampliaría las posibilidades de que se realizase la actividad.

4.3.2. Interés despertado por la Unidad Militar de Emergencias (UME)

América Latina es una región frecuentemente golpeada por catástrofes naturales, no sólo huracanes, terremotos y volcanes, las infraestructuras en general son deficientes en algunas zonas, por lo que un incendio o grandes tormentas pueden generar importantes problemas.

En los últimos años se ha apreciado, un aumento del interés de algunos países latinoamericanos por el trabajo de la Unidad Militar de Emergencias. Por tanto, España se ha prestado a colaborar en apoyo a las autoridades civiles ante catástrofes naturales, especialmente en materia de formación a través de los cursos que organiza.

El interés despertado por la creación y experiencia adquirida por nuestra UME, ha quedado puesto de manifiesto tanto en las distintas reuniones bilaterales mantenidas, como en las solicitudes de información formuladas por los Agregados de Defensa de los países latinoamericanos acreditados en nuestro país. Por otra parte han surgido muchas iniciativas nacionales para crear unidades de este tipo o reformar las ya existentes.

Desde el año 2011, se intentan encauzar estas expectativas ofreciendo plazas destinadas a cuadros de mando²² para formarse en el Campamento Básico de Emergencias de la UME y efectuar distintos cursos y pasantías en esta Unidad. La experiencia ha sido positiva y los países siguen demandando este tipo de formación, por lo que se ha propuesto por un lado, ofrecer esta formación como apoyo a las actividades relativas a

²² Oficiales y Suboficiales

esta materia que estén incluidas en el plan de acción del CDS o bien participar u organizar una actividad conjunta, que quede recogida en dicho plan de acción.

Se podría ofrecer algún tipo de actividad conjunta en el marco de las actividades programadas en el eje 2 cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz. De igual forma se pueden plantear iniciativas dentro del eje 4 formación y capacitación, incluyendo el apoyo a autoridades civiles en materia de prevención y mitigación de desastres naturales.

Cualquier acción a tomar, bien para la firma de un mecanismo de cooperación o bien para ofrecer apoyos o actividades anexas a las establecidas en el plan de acción del CDS, deberá planificarse teniendo en cuenta la posición de los países pertenecientes al ALBA y considerando que el plan de acción es anual²³.

Por tanto, cualquier opción debe presentarse con el tiempo suficiente como para que exista la posibilidad de que se trate en la agenda de una reunión ordinaria y así, los países que han brindado sus buenos oficios a la iniciativa española, puedan apoyar las propuestas, teniendo así más capacidad de aprobación en el seno del Consejo.

²³ De acuerdo con el art. 7.d. del Tratado Constitutivo de UNASUR es este órgano el que asumirá compromisos y firmará declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR. Hay que tener en cuenta que, anualmente, también hay un cambio en la PPT.

CONCLUSIONES

Uno de los factores más importantes de todo proceso de integración exitoso es la ayuda recíproca, el compartir fortalezas para superar debilidades con el fin de obtener mejores resultados que los que pudiera conseguir individualmente cada Estado. Para lograrlo, es necesario un fuerte liderazgo político y económico que oriente el diálogo y fomente el cumplimiento de las metas propuestas, dándole prioridad al equilibrio de las asimetrías de los miembros y respaldando a los más débiles.

Los esfuerzos integracionistas en América Latina han sido muchos, igual que las razones de los fracasos y desaceleraciones, por eso el reto actual es el de concebir la integración como un proyecto político estratégico que permita tener una sola voz y posicionarse de mejor manera en el sistema internacional. Para ello, es fundamental, la voluntad política de construir una agenda efectiva para la concertación que incluya aspectos del ámbito político, social y económico.

América Latina se encuentra en un proceso de reconfiguración y transformación, tanto en el plano político como en el económico. Además, varios países de la región han optado por “latinoamericanizar” su política exterior descartando antiguas y profundas alianzas con Estados Unidos; se han ido consolidando gobiernos críticos y con fuertes liderazgos políticos que han generado la diversificación de la política exterior de muchos países en la región. Tal vez, uno de los resultados más notables de este proceso de cambio, es la creación de la UNASUR, que al mismo tiempo, ha tenido como consecuencia, el incremento de la autonomía de América del Sur.

Esta iniciativa, pretende establecer un sistema de integración solidaria en la región, reconociendo la heterogeneidad de sus países miembros y proyecta eliminar

gradualmente las asimetrías económicas existentes entre ellos, logrando así una integración equitativa por medio de la concertación política en un amplio abanico de sectores (energía, educación, salud, ambiente, infraestructuras, seguridad y democracia).

A pesar de todas las bondades, la UNASUR deberá dotarse de un liderazgo fuerte para no limitarse a ser únicamente un foro político y de coordinación o un escenario de negociación de posiciones conjuntas. En este sentido, deben definirse de forma clara los términos de la interacción con otros estados y organizaciones y establecer una visión unánime en la región acerca de en qué dirección se debe apuntar.

Una de las debilidades más fuertes en la actualidad, es, que mientras para algunos países la UNASUR es un mecanismo de oposición y resistencia frente al poder de Estados Unidos y la única alternativa del actual sistema interamericano; para otros, es un espacio multilateral para generar acciones y decisiones concertadas y que no necesariamente está en contradicción con otros escenarios, si no que es adicional.

Una de las características fundamentales de los sistemas presidencialistas en América Latina, es el alto nivel de concentración del poder de decisión en la figura del jefe de gobierno y su entorno más cercano, a la vez un bajo nivel de delegación en las entidades administrativas y gestoras del gobierno. Esto, genera buenos resultados en un sistema de diplomacia de cumbres, pero no en una organización que abarca tantos sectores como la UNASUR.

Quizá una de sus principales fortalezas es la importancia y tratamiento que se le ha dado a los temas de seguridad y defensa, que no deja de ser uno de los problemas más apremiantes en la región. La UNASUR ha privilegiado la seguridad y la construcción y

consolidación de una zona de paz en la región, generando iniciativas interesantes en: control del gasto militar, en el diseño de medidas de confianza, mecanismos de detección temprana, y de prevención de conflictos. Reconociendo además, que los sistemas nacionales no son capaces de afrontar las nuevas amenazas, y precisan acciones concertadas multidimensionales y transnacionales, que solo se pueden lograr a través de la cooperación.

El CDS, responde a estas necesidades y constituye una experiencia inédita en América del Sur, como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa. Es una instancia política, por tanto, un espacio de consolidación de la integración política-militar, generando así las condiciones de confianza entre ambos sectores. Además, reconoce la subordinación constitucional de las instituciones de defensa a la autoridad civil legalmente constituida, reforzando y garantizando el estado de derecho en la región.

Aunque no hay que olvidar que, otras razones importantes por las cuales se creó este consejo son por un lado, la necesidad de establecer un sector defensa unificado, coordinado entre los países de la región y con una industria de defensa sólida e integrada en el escenario internacional. En segundo lugar, establecer una agenda propia sobre el tema, proponiendo la formación e identificación de una política de defensa suramericana, que represente una sola voz en los foros internacionales.

El éxito o fracaso de la UNASUR y su CDS, dependerá de la voluntad política de los gobiernos de los países miembros, de la generación y consolidación de procesos de interdependencia, del apoyo del sector privado y de la sociedad civil en su conjunto y del cumplimiento de sus objetivos. Si se fracasa, probablemente, los países que la

conforman, pagarían un alto precio político a nivel internacional, y se afectaría su credibilidad.

Lo cierto es, que cualquier iniciativa de estas características en la región latinoamericana es, indiscutiblemente, importante para España dada la relación histórica y los múltiples intereses que nos unen. Tal vez, esos intereses sean aún más importantes en el contexto actual; España pasa por una época de dificultades económicas mientras que Suramérica está inmersa en un proceso de crecimiento y consolidación económica, que hace posible que veamos a esta región como una fuente de posibilidades.

Conseguir estar presentes en la UNASUR o establecer algún mecanismo con el CDS, sería de gran interés para España, no solo por la presencia misma en la región, si no porque es una iniciativa netamente suramericana, esto implica que las relaciones se estrecharían aún más, pudiendo consolidar, además, la posición de España como puente entre Latinoamérica y Europa.

Uno de los obstáculos principales radica en las tensas relaciones existentes entre España y algunos países de Suramérica y la falta de voluntad política mutua para generar un acercamiento en esta materia. Por otro lado, la percepción de algunos sectores de la región acerca de la existencia de relaciones todavía paternalistas entre España y Latinoamérica, hace que incluso los que han ofrecido sus buenos oficios, contengan las aspiraciones de acercamiento de España al CDS.

Otro problema fundamental es, que económicamente España no pasa por su mejor momento, lo que genera que la mayor parte de los esfuerzos presupuestarios en materia de defensa se destinen a mantener los programas existentes a nivel bilateral, lo que

imposibilita establecer herramientas y crear nuevas acciones, que generen el acercamiento.

Por tanto se deben buscar entre las prioridades del Consejo, cuales son las que España puede brindar y que además sean fortalezas españolas, buscar el apoyo de los países con los que mantengamos, más y mejores relaciones en materia de defensa y ofrecerles la posibilidad de llenar esas necesidades con nuestra experiencia. Esto nos permitiría acceder al Consejo y concertar visiones comunes con los países más reacios a ese acercamiento.

Actualmente, las relaciones bilaterales en materia de defensa con los países de Suramérica son fluidas y buenas, realizándose múltiples actividades, incluso con los países que tienen reticencias sobre un acercamiento de España al Consejo. Pero no debemos olvidar que el CDS es político, por tanto, solo con una acción conjunta y coordinada de los Ministerio de Defensa y Asuntos Exteriores y Cooperación, y la Presidencia Española se logrará materializar el acercamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Balassa, Bela. (1980). “Teoría de la Integración Económica”. México. Unión Tipografía editorial.
- Bonilla, Adrián y Long, Guillaume (2010) “Un nuevo regionalismo suramericano. Presentación del dossier.” *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Quito, Ecuador. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) No. 38. pp. 23-26
- Caballero Santos, Sergio. (2012) “UNASUR y su aporte a la resolución de conflictos suramericanos: El caso de Bolivia”. *Documentos de Trabajo Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT)* Madrid, Universidad de Alcalá. Madrid No. 44.
- CAN, Comisión Estratégica de Reflexión (2006) “Un nuevo modelo de integración de América del Sur hacia la Unión Sudamericana de Naciones”
- Comisión Europea. (2006) Proyecto de Democracia Multicultural y Capital Social de los Inmigrantes en Europa: Participación, Redes Organizativas y Políticas Públicas a Nivel Local. Folleto de descripción del proyecto.
- Crisóstomo del Pedregal, Carlos (2009) “UNASUR y la proyección del Consejo de Seguridad Suramericano” *Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación Internacional (UNISCI) Discusión Papers*. Universidad Complutense de Madrid. nº 21.
- Deutsch, Karl W. (1974) “El análisis de las relaciones internacionales”, Buenos Aires, ed. Paidós.
- Di Filippo, Armando. (2006) “Multilateralismo y Regionalismo en la integración de América Latina” versión actualizada del Documento de Trabajo de la CEPAL, nº 46, de abril del 1997.
- FLACSO- Secretaría General. (2007) “Dossier Comunidad Sudamericana de Naciones”. *Serie de Cuadernos de Integración Regional*. FLACSO- Secretaría General. P 8-9
- Galtung, J. (1969). “Una teoría estructural de la integración”. *Revista de la Integración*, Pp. 11-49.
- Gobierno de España (2011) “Estrategia Española de Seguridad: Una responsabilidad de todos”
- Gobierno de España (2013) “Estrategia de Seguridad Nacional: Un proyecto compartido”
- Gray J. Beth Anne. (1998), “Derecho de Integración”.
- Guillien, R. y Vincent, J. (1996). “Diccionario Jurídico”. Santa Fe de Bogotá, Colombia. Editorial Temis, S.A.
- Haas, Ernest (1968) “The Uniting of Europe. Political, Social and Economic Forces. 1950-1957”. Standford, Standford University Press.

Jaramillo, Grace. (2011) “El Doble Movimiento Suramericano: Construcción Regional y Gobernanza Global”, en *América Latina y el Caribe: ¿Integrados o Marginados?* Buenos Aires, Argentina. Ed. Teseo/FLACSO/CAF. Pp 195-207

Kalil, Suzeley; Cavaller, André y Avelar, Renata. (2008) “Aspectos da integração regional em defesa no Cone Sul”, Brasilia. *Revista Brasileña de Política Internacional*, volumen 51, nº 1. Pp.70-86.

Martínez, Rafael y Tulchin, Joseph S. (2006) “La seguridad desde las dos orillas: un debate entre Europa y Latinoamérica”, Barcelona. Fundación CIDOB.

Mendoza, Daysi; Merlo, Daysi y Silva, Doris. (2001) “Análisis comparativo entre la integración económica europea y la integración económica centroamericana”. Managua Nicaragua. Monografía de licenciatura en Diplomacia y Relaciones Internacionales, Universidad Americana UAM.

Ministerio de Defensa de España (2011) “Plan de Diplomacia de Defensa”

Ministerio de Defensa Nacional de Chile, (2009) “El Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, crónica de su gestación”. Santiago de Chile. Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano.

Monroy, Marco G. (2002). “Derecho Internacional Público”. Bogotá, Colombia. Temis, S.A.

Moreno Izquierdo, Rafael. (2008) “El Consejo de Defensa Suramericano: Reflexiones e Implicaciones” Memorando OPEX Nº 92 / 2008. Observatorio de política exterior española, Fundación alternativas.

Pelkmans, Jacques. (1993) “Comparando las Integraciones Económicas: Prerrequisitos, Opciones e Implicaciones” en *La Integración Regional en América Latina y Europa: Objetivos Estratégicos y Refuerzo de las Capacidades de Respuesta*. Ed. Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR). Pp 3-12

Rodrigues, Gilberto y Rodrigues, Thiago. (2011) “La Unión de las Naciones Sudamericanas (UNASUR) y los nuevos temas de la agenda regional de paz y seguridad: Roles y mecanismos de participación de la sociedad civil” en *De la ONU al ALBA: Prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana*. Barcelona y Buenos Aires. Ed Icaria/Ediciones CRIES, Pp 207-238.

Rojas Aravena, Francisco (2007): “La integración regional: un proyecto político estratégico” III Informe del Secretario General, Flacso-Secretaría General,

Rojas Aravena, Francisco (2012a) “Seguridad Internacional, el espacio y posición de América Latina” en *Cuadernos de Estrategia nº 158*. España. Ministerio de Defensa de España, Instituto Español de Estudios Estratégicos. Pp 21-82.

Rojas Aravena, Francisco (2012b) “La Celac y la integración latinoamericana y caribeña, Principales claves y desafíos” *Revista Nueva Sociedad* nº 240, Pp 16-27.

Rojas Aravena, Francisco; Altman Josette y Beirute, Tatiana. (2011) “Integración política: un nuevo camino hacia la integración latinoamericana”. Documento para el foro de Biarritz. Secretaría general de FLACSO

Sanahuja, José Antonio. (2011) “Multilateralismo y regionalismo en clave suramericana: el caso de Unasur” en Pensamiento Propio, CRIES, Nº, Pp.115-158.

Serbin, Andrés. (2010) “Regionalismo y Soberanía Nacional en América Latina: Los Nuevos Desafíos”. Documentos de la Coordinadora regional de investigaciones económicas y sociales Buenos Aires, CRIES, nº 15.

Tulchin, Joseph S. (2005) “Creando una comunidad de seguridad en el hemisferio” Revista Nueva Sociedad. Nº198. Pp 102-115.

Ulate Chacón, Enrique (2004). “Los principios del derecho comunitario y su aplicación jurisdiccional en Centroamérica”. Revista Relaciones Internacionales, Heredia, Costa Rica. Universidad Nacional, Nº 67-68. Pp 77-110.

Vásquez Santamaría Jorge Eduardo (2008) “El fenómeno de integración subregional: elementos generales, antecedentes históricos y descripción de la Comunidad Andina de Naciones como ejemplo de un modelo particular” Revista Fragua, Universidad de Medellín, Colombia Vol. 1, No. 1. Pp. 93-116

Carta de la OEA

Comunicado de Brasilia, 1 de septiembre de 2000.

Declaración de Cusco, 8 diciembre 2004.

Consenso de Buenos Aires, 16 de octubre del 2006.

Declaración de Bogotá, 14 julio 2006.

Declaración de Margarita, abril 2007.

Tratado Constitutivo de la UNASUR, Brasilia 2008.

Declaración de Costa do Sauípe y Estatuto del CDS, 16 diciembre 2008.

Declaración de Quito, 9 febrero 2010.

Declaración de Guayaquil, mayo 2010.

Protocolo adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre compromiso con la democracia, Georgetown. 2010.

GLOSARIO DE SIGLAS

- ACS-AEC- Asociación de Estados del Caribe.
- ALBA-TCP- Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos.
- ALADI- Asociación Latinoamericana de Integración.
- ALALC- Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. (Reemplazada por ALADI)
- ALCA- Área de Libre Comercio de las Américas.
- ASA- Cumbre América del Sur-África.
- ASPA- Cumbre América del Sur-Países Árabes.
- BID- Banco Interamericano de Desarrollo.
- CAF- Corporación Andina de Fomento-Banco de Desarrollo de América Latina.
- CAN- Comunidad Andina de Naciones.
- CALC- Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo.
- CARICOM- The Caribbean Community and Common Market.
- CDD- Consejo de Delegadas y Delegados de UNASUR.
- CDS- Consejo de Defensa Suramericano.
- CEED- Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa.
- CEPAL- Comisión Económica para América Latina.
- CELAC- Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños.
- CJJEG- Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR.
- CMMRE- Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR.
- CSN-Comunidad Sudamericana de Naciones.
- EES- Estrategia Española de Seguridad.
- ESN- Estrategia de Seguridad Nacional.
- FARC- Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia.
- FLACSO- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- IIRSA-Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.
- JID- Junta Interamericana de Defensa.
- MERCOSUR- Mercado Común del Sur.
- OEA- Organización de Estados Americanos.
- OMC- Organización Mundial del Comercio.
- ONU- Organización de las Naciones Unidas.
- OTCA- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.
- PPT- Presidencia Pro Tempore.
- PPP- Plan Puebla Panamá.
- SEGIB- Secretaría General Iberoamericana.
- SELA- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.
- SICA- Sistema de la Integración Centroamericana.
- UME- Unidad Militar de Emergencias.
- UNASUR- Unión Suramericana de Naciones.